



NOTARIA
NOVENA

a cargo del

Dr. Gustavo Flores
Uzcátegui

Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6 CESION En la Ciudad de SAN FRANCIS-
7 DE PARTICIPACIONES CO DE QUITO, Capital de la
8 MOREIRA MARIANO DE -República del Ecuador, a
9 JESUS Y OTROS A FAVOR N U E V E DE J U N I O de
10 DR. JAIME GUAMAN LAR- mil novecientos ochenta y o-
11 CO Y OTROS sho, ante mí el Notario No-
12 S/.3'000.000,00 veno de este Cantón Doctor -
13 GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, -
14 comparecen : - por una parte
15 los señores MARIANO DE JESUS
16 MOREIRA, de estado civil -
17 soltero, por sus propios
18 derechos; Economista JULIO TIGUA LOPEZ, casado,
19 por sus propios derechos y HUGO ROBALINO ALVARADO,
20 de estado civil casado, por sus propios dere-
21 chos; y, por otra parte, los señores Doctor JAIME
22 GUAMAN LARCO, de estado civil casado, por sus pro-
23 pios derechos; SUSANA CORNEJO PAEZ, casada, por sus
24 propios derechos; y RENE GUAMAN LARCO, de estado ci-
25 vil soltero, por sus propios derechos. - To-
26 dos los comparecientes son de Nacionalidad Ecuatoriana,
27 mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Guaya-
28 quil los tres primeros y en la Ciudad de Quito los res-

1 tantes , a quienes conozco de que doy fé ; y me pre-
2 sentan para que eleve a -escritura Pública , la si--
3 guiente de CESION DE PARTICIPACIONES que se contiene
4 en la minuta cuyo tenor literal a continuación trans-
5 cribo : - S E Ñ O R N O T A R I O : - En el Proto-
6 colo a su cargo sírvase insertar la siguiente minuta
7 de CESION DE PARTICIPACIONES en una Compañía de Res-
8 ponsabilidad Limitada , contenida en las cláusulas -
9 que a continuación se anotan : - P R I M E R A . -
10 C O M P A R E C I E N T E S : - Comparecen al otorga-
11 miento de la presente Escritura Pública de Cesión de
12 Participaciones los señores MARIANO DE JESUS MOREIRA,
13 Economista JULIO TIGUA LOPEZ y HUGO ROBALINO ALVARADO,
14 a quienes en adelante se les podrá llamar LOS CEDENTES,
15 por una parte ; y , por otra , los señores Doctor -
16 JAIME GUAMAN LARCO , SUSANA CORDERO PAEZ y RENE GUAMAN
17 LARCO , a quienes en adelante se les podrá llamar los
18 CESIONARIOS . - Los comparecientes lo hacen por sus
19 propios derechos , son Ecuatorianos y domiciliados en
20 la Ciudad de GUAYAQUIL los tres primeros , y en la -
21 Ciudad de Quito los tres últimos . - S E G U N D A . -
22 A N T E C E D E N T E S . - U N O . - Mediante Escri-
23 tura Pública otorgada ante el Notario Público del -
24 Cantón SALINAS el primero de Febrero de mil novecien-
25 tos setenta y cuatro , inscrita en el Registro Mer-
26 cantil del mismo Cantón el dieciseis de Abril del -
27 mismo año , se constituyó la Compañía de Responsabi-
28 lidad Limitada "INDUSTRIAL VALDIVIA INDUVAL C. LTDA.".-



NOTARIA
NOVENA

a cargo del

Dr. Gustavo Flores
Uzcátegui

Quito - Ecuador

1 D O S . - La Junta General Universal Extraordinaria de
2 Socios de "INDUSTRIAL VALDIVIA C. LTDA." , celebrada
3 el seis de Junio de mil novecientos ochenta y ocho au-
4 torizó , por unanimidad , la CESION DE PARTICIPACIONES
5 de las que son titulares los señores MARIANO DE JESUS
6 MOREIRA , Economista JULIO TIGUA LOPEZ y HUGO ROBALINO
7 ALVARADO ; y la admisión como nuevos socios a los señ
8 res Doctor JAIME GUAMAN LARCO , SUSANA CORNEJO PAEZ y
9 RENE GUAMAN LARCO , a quienes ceden sus participacio-
10 nes los señores MOREIRA , TIGUA y ROBALINO , respectiva-
11 mente , autorización que consta de la certificación o-
12 torgada por el Gerente de la Compañía y que se agrega
13 a la presente Escritura como documento habilitante .
14 T E R C E R A . - C E S I O N D E P A R T I C I P A
15 C I O N E S . - Con estos antecedentes los señores -
16 MARIANO DE JESUS MOREIRA cede a favor del Doctor JAIME
17 GUAMAN LARCO dos mil novecientos noventa y ocho parti-
18 cipaciones de UN MIL SUCRES de valor cada una , equiva-
19 lentes a DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
20 SUCRES ; el Economista JULIO TIGUA LOPEZ cede a favor
21 de la señora SUSANA CORNEJO PAEZ una participación de
22 UN MIL SUCRES ; y el señor HUGO ROBALINO cede a favor
23 del señor RENE GUAMAN LARCO una participación de UN MIL
24 SUCRES ; de las que son propietarios en el Capital So-
25 cial de la Compañía "INDUSTRIAL VALDIVIA C. INDUVAL C.
26 LTDA." , con todos los derechos y obligaciones que le
27 son inherentes a sus calidades de socios , y por el
28 monto que representan sus participaciones en el capital

1 social de la Compañía tanto dentro de ella como frente

2 a terceros . - C U A R T A . - P R E C I O . - Los

3 cesionarios pagan a los cedentes por las participa-

4 ciones que les entregan la suma de TRES MILLONES DE

5 SUCRES que es el valor que representan las participa-

6 ciones cedidas y el precio fijado de común acuerdo

7 entre los contratantes , en moneda de curso legal y

8 a entera satisfacción de los cedentes , de acuerdo

9 con los montos que cada compareciente participa en

10 la presente cesión . - Q U I N T A . - A C E P T A -

11 C I O N . - Los señores Doctor JAIME GUAMAN LARCO ,

12 SUSANA CORNEJO PAEZ y RENE GUAMAN LARCO , declaran -

13 que aceptan las participaciones que les entregan los

14 señores MARIANO DE JESUS MOREIRA , JULIO TINUA LOPEZ

15 y HUGO ROBALINO ALVARADO por ser en seguridad de sus

16 intereses . - S E X T A . - G A S T O S . - Todos los

17 gastos que ocasione la celebración de la presente Es-

18 critura incluídos los derechos de Notario y Registra-

19 dor Mercantil serán de cuenta de los cesionarios . -

20 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláu-

21 sulas de estilo para la perfecta validéz de este ins-

22 trumento . - H A S T A A Q U I L A M I N U T A ,

23 la misma que se halla firmada por el señor Doctor -

24 JAIME GUAMAN LARCO , Abogado , con Matrícula Profe-

25 sional número mil doscientos catorce del Colegio de

26 Abogados de Quito . - Para el otorgamiento de la pre-

27 sente Escritura , se observaron los preceptos legales

28 del caso ; y leída que les fué a los comparecientes ,



NOTARIA
NOVENA

a cargo del

Dr. Gustavo Flores
Uzcátegui

Quito - Ecuador

1 por mí el Notario , en unidad de acto , se ratifican
2 y firman conmigo el Notario , de todo lo cual doy fé.
3 FIRMADO .- MARIANO MOREIRA CC.050161012-5 CT.437216.-
4 PV.892952 .- JULIO TIGUA LOPEZ CC.09-02507821 .- CT.
5 090280 .- PV.369-030 .- HUGO ROBALINO A. .- CC.090264
6 9318 .- CT.157118 .- PV.042-226 .- JAIME GUAMAN LARCO
7 CC.170060780-5 .- CT.17750 .- SUSANA CORNEJO PAEZ CC.
8 170312997-1 . -RENE GUAMAN LARCO CC.170364582-8 .- CT
9 176926 PV.093149 . - El Notario Noveno Doctor GUSTAVO
10 FLORES U. .- DOCUMENTOS HABILITANTES . - ----
11 INDUSTRIAL VALDIVIA , INDUVAL CIA. LTDA. . - CERTIFI-
12 CACION . - Certifico que la Junta General Extraordina-
13 ria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limi-
14 tada "INDUSTRIAL VALDIVIA INDUVAL CIA. LTDA.", celebra-
15 da el día seis de Junio de mil novecientos ochenta y
16 ocho , autorizó , por unanimidad , la admisión de nue-
17 vos socios en las personas de los señores Doctor JAIME
18 GUAMAN LARCO , SUSANA CORNEJO PAEZ y RENE GUAMAN LARCO
19 Así mismo , en la misma reunión , autorizó , por unani-
20 midad , la Cesión de Participaciones de conformidad con
21 el siguiente detalle : - Al señor MARIANO DE JESUS MO-
22 REIRA la cesión de dos mil novecientas noventa y ocho
23 participaciones de UN MIL SUCRES cada una a favor del
24 señor Doctor JAIME GUAMAN LARCO . - Al señor Economis-
25 ta JULIO TIGUA LOPEZ la cesión de una participación de
26 UN MIL SUCRES en favor de la señora SUSANA CORNEJO PAEZ.
27 Al señor HUGO ROBALINO ALVARADO la cesión de una Parti-
28 cipación de UN MIL SUCRES a favor del señor RENE GUAMAN

LARCO . - Es todo cuanto puedo Certificar en honor

a la verdad y a lo que consta en los libros sociales ,

a los que me remito en caso pertinente . - Guayaquil

seis de Junio de mil novecientos ochenta y ocho . -

Muy atentamente , CARLOS EDUARDO ORCZCO EAST-

MAN . - GERENTE=SECRETARIO . - MINISTERIO DE FINAN-

ZAS .- Quito catorce de Junio de mil novecientos o-

chenta y ocho . - JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIO-

NES DE PICHINCHA . - CESION ; MARIANO DE JESUS MOREI-

RA Y OTROS a favor Doctor JAIME GUAMAN LARCO y otros.

TIMBRES FISCALES Y DE SALUD ; - SON : CUARENTA Y SEIS

MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES SUCRES . - El Jefe de

Recaudaciones o Recibidor . - Hay un sello .

Se otorgó ante mí , y en fé de ello

confiero esta SEGUNDA COPIA , firmada

y sellada en Quito , a catorce de Junio de mil nove-

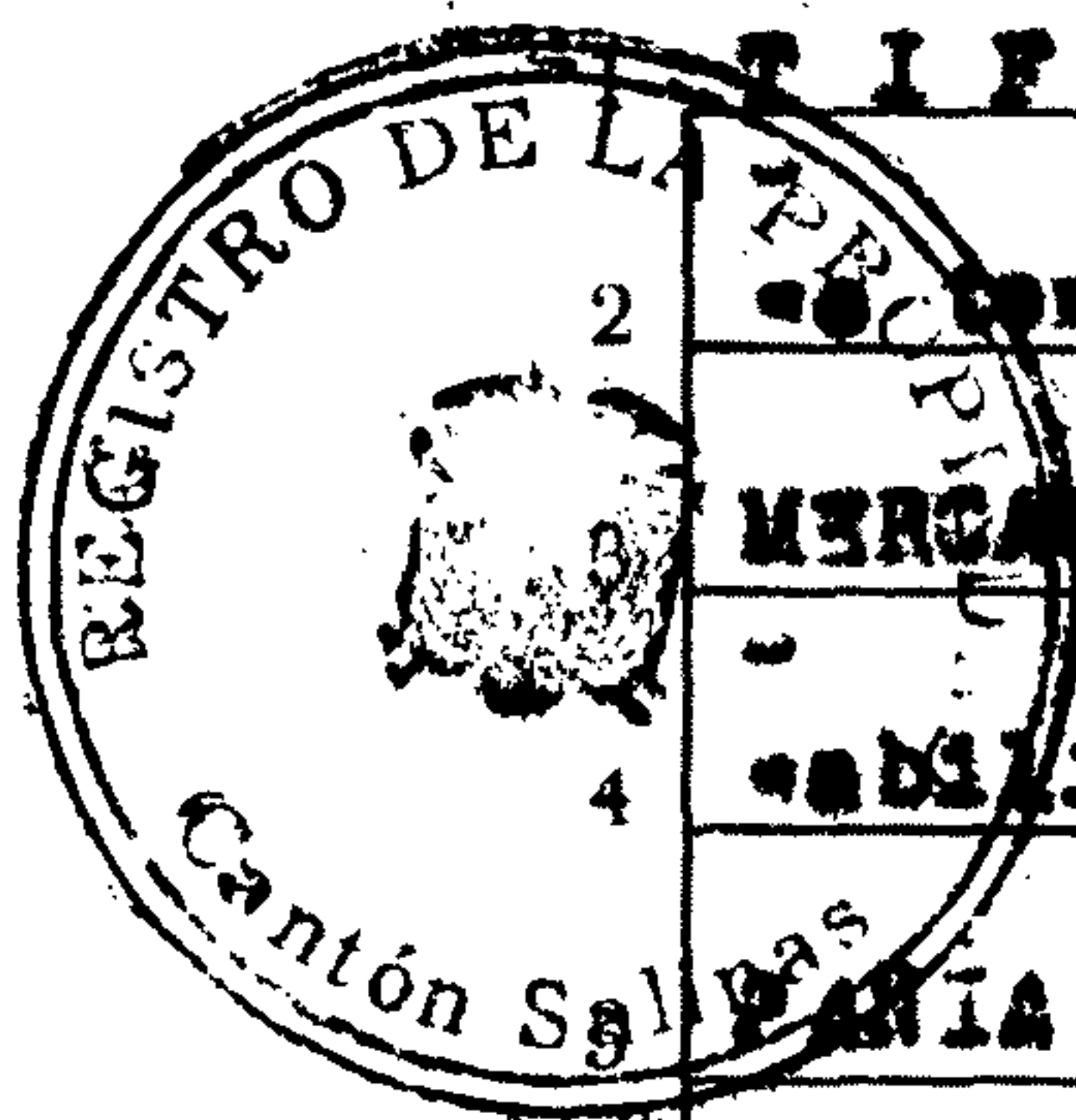
cientos ochenta y ocho .

El Notario

[Firma manuscrita]



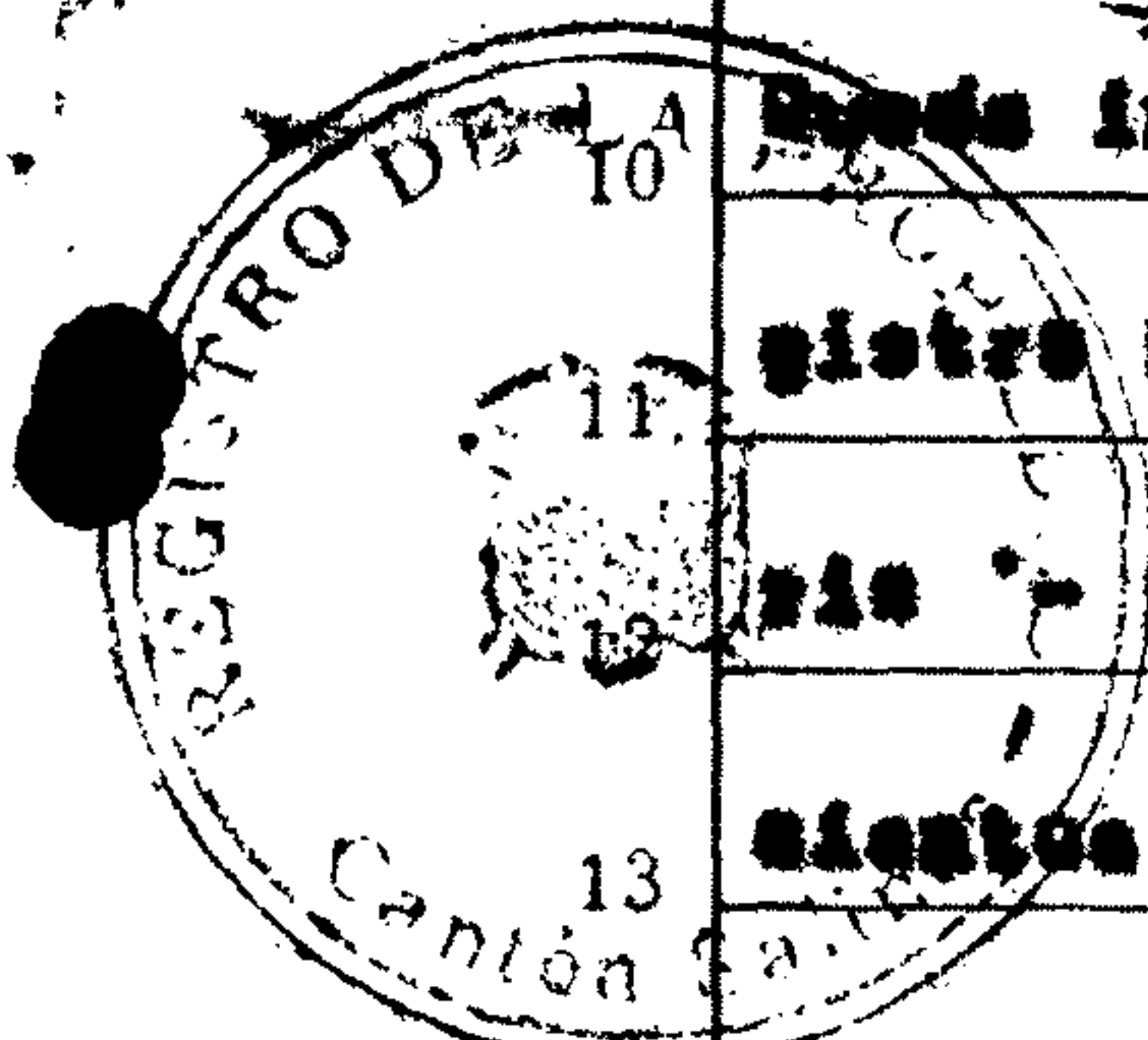
C E R-



C E R T I F I C O: - Que, la **CESSION DE PARTICIPACIONES**, que antecede,
se tomó nota al margen de la Inscripción Original del Registro
MERCANTIL-INDUSTRIAL, Constitución de la Compañía de Respon-
sabilidad Limitada - **INDUSTRIAL VALDIVIA (I.N.D.U.V.A.L.) COM-
PAÑIA LIMITADA**, de fecha dieciocho de Abril de mil novecien-
tos ochenta y cuatro y que Obra con el Número **DO9.-----95-**
Salinas, a veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.

Abg. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad

S A L I N A S



Queda inscrita la Cesión de Participaciones con el N° **15** del Re-
gistro Mercantil Industrial i anotado bajo el N° **595** del Registro -
Salinas, a los veintiocho días del mes de Junio de mil nove-
cientos ochenta i ocho. - Enmendada: Industrial - **Salinas**.

Abg. Luis Colmont Patterson
Registrador de la Propiedad
S A L I N A S

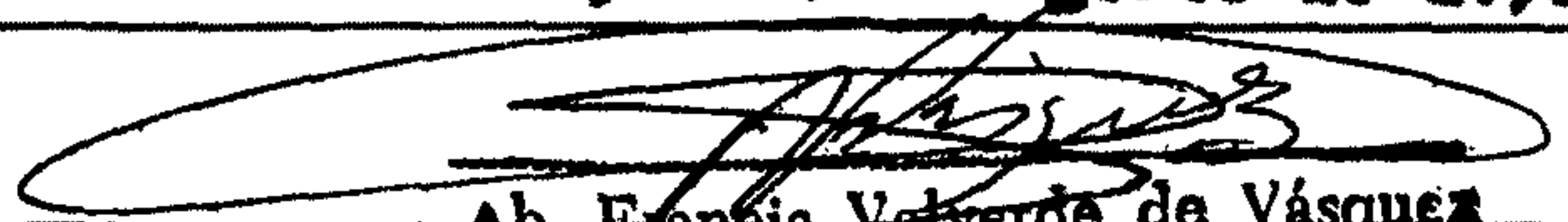
RAZON: CERTIFICO Que queda anotado al margen de la matriz de la Escritu-
ra Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IN-
DUSTRIAL VALDIVIA, INDOVAL C. LTDA., de fecha 1 de Febrero de 1.974; la -
Escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIAL que otorgan
a favor del señor WILSON GOMEZ JARAMILLO, de fecha 11 de Marzo de 1.987;
Asi mismo CERTIFICO: Que queda anotado al margen de la matriz de la Es-
critura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITA-
DA INDUSTRIAL VALDIVIA INDOVAL C. LTDA, de fecha 1 de Febrero de 1.974; la
Escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES que otor-
gan a favor de los señores: MARIANO DE JESUS MOREIRA, ECON. JULIO TIGUA
LOPEZ Y HUGO ROBALINO ALVARADO de fecha 28 de Noviembre de 1.987; Igual-
mente: C E R T I F I C O: Que queda anotado al margen de la matriz de la

4

1 Escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL VALDIVIA, INDUVAL C, LTDA., de fecha 1 de Febrero de 1.974
2 la Escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES que otorgan a favor de los señores: DR. JAIME GUAMAN LARCO, SUSANA CORNEJO -
3 PAEZ Y RENE GUAMAN LARCO de fecha 9 de Junio de 1.988.-
4
5



6 Salinas, a 17 de Agosto de 1.988

7 
8 Ab. Francisca Valverde de Vásquez
9 NOTARIA CANTON SALINAS
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28